

Hacia un Contrato Social Renovado NGO CSocD Declaración de la Sociedad Civil

Conferencia 61ª de la Comisión de Desarrollo Social de las NNUU

"Crear empleo justo y productivo y establecer trabajo digno para todos como forma de superar las Desigualdades, acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

La capacidad humana para la esperanza está en la base del esfuerzo continuo de la comunidad internacional para trabajar por un futuro mejor. Esta esperanza en el futuro ha sido fundamental para establecer los avances en la concepción y la configuración del contrato social, como las metas y objetivos así articulados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 o la Agenda 2030. También es crucial para el perfeccionamiento continuo del contrato social necesario en los próximos años, como se requiere en el informe "Nuestra Agenda Común" (OCA)¹ del Secretario General de las NNUU.

El trabajo, el empleo y los medios de subsistencia siempre han ocupado un lugar central en el contrato social. Las sociedades se benefician y progresan cuantas más personas son productivas y contribuyen al crecimiento del país. El empleo productivo y el trabajo digno son elementos clave para erradicar la pobreza y garantizar que cada persona contribuya y pueda beneficiarse de un mundo cada vez más interdependiente.

Por lo cual, son las condiciones de trabajo, el acceso equitativo al empleo desde el origen, los salarios suficientes para cubrir las necesidades básicas y protecciones sociales básicas reconocidas, lo que compone los aspectos intrínsecos necesarios para poder tener una vida decente y digna. Esta reivindicación moral se reconoce desde hace tiempo en el régimen internacional de derechos, por ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos², que defiende el derecho a unas condiciones de trabajo justas y favorables, o en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³, que mantiene el derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado a un nivel de vida adecuado.

La NGO del Comité de Desarrollo Social se congratula de que los vínculos vitales entre el empleo y el contrato social se reflejen como tema prioritario de la 61ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Social. Señala la especial relevancia y las obligaciones del SDG 8, sobre el empleo justo y productivo y sobre el trabajo digno para todos, y el SDG 10, sobre la reducción de las desigualdades dentro de los países y entre ellos. El avance en este sentido será un componente de cualquier consideración de lo que el Secretario General ha descrito como los elementos del contrato social sobre los cimientos de "la confianza; la inclusión, la protección y la participación; y lo que se configura como imprescindible para las personas y para la sociedad"⁴.

¹ OCA: https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/

² Artículo 23.1, UDHR: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021/03/udhr.pdf

^{3 16} de Diciembre de 1966 GA Resolución 2200A (XXI) en vigor el 3 de enero de 1976

⁴ OCA: https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/

Las crisis y los retos recurrentes van desde la recuperación de COVID-19, hasta la grave inflación mundial y la inseguridad alimentaria generalizada, las cuales demuestran una realidad ineludible: las actuales estructuras económicas mundiales, independientemente de la renta de un país, no proporcionan el bienestar de todos. Se trata de problemas que requieren una cooperación financiera mundial a niveles mucho más profundos y significativos, incluso en torno a las políticas y estructuras laborales. Con este fin se ofrecen las siguientes sugerencias.

Enfoques políticos transversales para promover el trabajo digno y el empleo justo

Para promover el empleo digno⁵ es necesaria una estrategia global e integrada que abarque una serie de ámbitos políticos y en la que participen diversas partes interesadas.

La formalización del empleo será vital. En la actualidad, los trabajadores informales representan el 60% de la mano de obra mundial. A escala mundial, el 58% de las mujeres que trabajan lo hacen en la economía informal. Las políticas deben promover la protección y la incorporación de los trabajadores propios de la economía de la economía informal a la economía general. Muchos trabajadores migrantes se enfrentan a penurias y abusos en forma de salarios bajos, condiciones de trabajo indignas, ausencia de protección social, negación de la libertad de asociación y de los derechos de los trabajadores, discriminación y xenofobia.

Los sistemas de protección social, incluidos las bases, son esenciales para reducir las desigualdades. Además, de junto al establecimiento de un salario digno no discriminatorio, son una forma directa de abordar las desigualdades y la brecha salarial de género, en adición al hecho de proteger a las familias trabajadoras durante crisis como la pandemia de la COVID-19. La protección social universal⁶ y el acceso universal a la sanidad, la educación y los servicios esenciales proporcionan medios materiales que permiten a las personas poder escapar de la continua pobreza. Sin embargo, sólo será posible mediante los procesos y sistemas educativos a lo largo de sus vidas que fomenten la exclusión social. Un fondo mundial de protección social es una herramienta indispensable que podría lograr sistemas y residencias de protección social universales para los más de cuatro mil millones de personas que siguen excluidas⁷.

El acceso a una educación de calidad es fundamental para empoderar a las personas marginadas y vulnerables, especialmente las que viven en la pobreza extrema, como medio de aumentar el potencial de ingresos y crear una mano de obra productiva. Más allá del impacto directo en el mercado laboral, los programas de educación y formación pueden preparar a los jóvenes y adultos para convertirse en constructores de sociedades sostenibles que vivan en armonía con el mundo natural. El compromiso con una educación de calidad implica deberes para con los docentes, condiciones de trabajo dignas, derechos laborales, remuneración suficiente y la posibilidad de participar en las decisiones dentro de la legislación política sobre la educación.

La educación digital y los programas de formación profesional, incluida la formación profesional técnica, son cada vez más necesarias para el empleo productivo en el siglo XXI. Los gobiernos deben garantizar el acceso a la tecnología digital para todos, incluidas las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas que viven en la pobreza extrema. La paridad de género en los oficios y alternativas a la escuela formal deben ser reconocidas y utilizadas para transformar los sistemas educativos.

⁵ ILO Define empleo justo como "Empleo productivo para mujeres y hombres en condiciones de Libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_088023.pdf 6 Los sistemas de protección social incluyen, entre otras cosas, pensiones para adultos mayores, transferencias de efectivo y prestaciones para grupos vulnerables, especialmente mujeres y niños, y proporciona apoyo a las mujeres trabajadoras de baja por maternidad, y a todos los trabajadores durante periodos de incapacidad o pérdida de empleo. 7 World Social Protection Report 2020-22:

Un llamamiento a la acción

Los objetivos consagrados en los SDG y otras agendas mundiales son ambiciosos; alcanzarlos al ritmo necesario requerirá modelos totalmente nuevos de relaciones, interacciones y cooperación entre los Estados Miembros, la sociedad civil, las comunidades locales, el sector privado y muchas otras partes interesadas.

Avanzar hacia objetivos como igualdad, salud, conocimiento y cohesión, y no centrarse simplemente en la búsqueda del crecimiento macroeconómico, requerirá, como mínimo, una recuperación centrada en el ser humano y conformada por modelos económicos que protejan los derechos humanos centrada en la persona, basada en modelos económicos que protejan la naturaleza y promuevan la prosperidad humana. La evaluación sistemática de una participación plena, genuina y basada en los derechos es necesaria para compartir conocimientos, experiencias y enfoques innovadores en materia de políticas públicas y gobernanza. Esta es una base sobre la que cada nación puede reducir la desigualdad, en sus diferentes manifestaciones, y promover el principio de oportunidades para todos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, hacemos los siguientes llamamientos a la acción para que los Estados miembros:

- Invertir en residencias de protección social para todos los miembros de la sociedad, sin discriminación por todos los miembros de la sociedad, sin discriminación alguna por razón de nacionalidad o situación laboral.
- Fomentar un progreso económico holístico sostenido a través de una innovación tecnológica sostenible que busque el equilibrio entre la armonía social y la protección del mundo natural.
- Comprometerse con políticas de financiación y creación de empleo orientadas al futuro. Las instituciones estatales deben crear incentivos para que el sector privado (empresas, industria) se comprometa con un deber esencial deber: invertir en fomentar y liberar el talento de los jóvenes.
- Garantizar que los jóvenes tengan un camino hacia el empleo. La programación en torno a la transición al trabajo digno exige invertir en educación y formación de alta calidad para todos. El acceso a educación y formación de calidad para los miembros más desfavorecidos de la población de un país. La formación a proporcionar debe ser tanto técnica como no técnica.
- Construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo el empoderamiento económico de los jóvenes y las mujeres, el acceso a una vida digna y el desarrollo sostenible. Con ello la capacitación económica de los jóvenes y las mujeres, el acceso a un trabajo digno para todos y oportunidades para aumentar la alfabetización digital.

Hacia una prosperidad compartida: Una Cumbre Social Mundial

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y su histórica Declaración de Copenhague⁸, marcaron un momento decisivo, en el que el pensamiento sobre el desarrollo se centró con una claridad sin precedentes, en los objetivos centrales de erradicación de la pobreza, empleo justo e integración social. Estos valores y compromisos siguen siendo vitales hoy en día y, de hecho, están entretejidos en el tejido de los SDG. Al mismo tiempo, en las últimas tres décadas han surgido numerosos retos. Por este motivo, ha llegado el momento de celebrar una segunda Cumbre Social Mundial, como ha requerido el Secretario General, en 2025.

El proceso preparatorio de esta Cumbre ofrecerá las oportunidades necesarias para ganar perspectiva, hacer balance, identificar las lecciones aprendidas y regenerar el impulso, forjando una visión y un compromiso renovados "para lograr una mayor calidad de vida para todas las personas "9.

En 1995, en vísperas del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, los líderes mundiales y sus estados se comprometieron a la construcción de un mundo en el que todos los hombres y mujeres pudieran "ejercer los derechos, utilizar los recursos y compartir las responsabilidades que les permitan llevar una vida satisfactoria y contribuir al bienestar de sus familias, de sus comunidades y de la humanidad "10.

Esta visión de esfuerzo compartido, responsabilidad común y participación universal hoy más que nunca, es alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París sobre el clima. Es más, alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y el acuerdo de París sobre el clima es prácticamente imposible sin esas medidas prácticas necesarias para traducir esa visión en una realidad social, económica y política.